

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELACIONES EXTERIORES

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Relaciones Exteriores** (SRE) ascendió a 13,064,595.9 miles de pesos, cifra superior en 67.1% con relación al presupuesto aprobado de 7,819,190.3 miles de pesos. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en el rubro de Gasto Corriente 67.5%, específicamente en Gasto de Operación 441.0%, y en Otros de Corriente 31.1%.

Gasto Corriente

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación positiva de 67.5%, con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 2.6% respecto al presupuesto aprobado de 4,847,969.2 miles de pesos, debido a un ejercicio presupuestario de 4,719,686.3 miles de pesos, inferior en 128,282.9 miles de pesos; ello, originado principalmente por el efecto neto negativo de ampliaciones y reducciones líquidas y compensadas en el presupuesto del capítulo por 128,277.7 miles de pesos; y una economía en 2017 de 5.2 miles de pesos, conforme a lo siguiente:
 - Actualización del tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de mando y enlace; incremento al sueldo base y compensación aplicable al personal operativo con curva salarial del sector central; incremento a las prestaciones brutas mensuales, el cual considera un incremento promedio ponderado del 3.08%; así como creación de plazas de nivel Ministro del Servicio Exterior Mexicano y la actualización del concepto de despensa al personal.
 - Transferencia al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por los recursos correspondientes a la reducción del 10.0% en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior, con base en las “Disposiciones específicas para la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior”, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del oficio No. 307-A.-0089 de fecha 12 de enero de 2017; asimismo por el remanente de recursos por 162,695.7 miles de pesos, por concepto de vacancia de plazas durante el ejercicio fiscal 2017, aportaciones de seguridad social y control presupuestario.
 - Reducción neta al capítulo por 11,918.6 miles de pesos, por traspaso compensado al capítulo 3000 Servicios Generales de recursos para cubrir erogaciones derivadas de 7 resoluciones judiciales con laudo condenatorio a la SRE.
 - La economía de 5.2 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales, se originó del cierre de los flujos de trabajo con fechas diferentes en los sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario mayor en 441.0% respecto del presupuesto aprobado, derivado del efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto, conforme a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2017

- En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio presupuestario de 31,840.1 miles de pesos, cifra superior en 4,623.7 miles de pesos, equivalente a 17.0% más, con relación al presupuesto aprobado de 27,216.5 miles de pesos, como efecto positivo neto de ampliaciones líquidas y compensadas al capítulo por 10,529.2 miles de pesos y reducciones líquidas por 5,905.6 miles de pesos, producto de lo siguiente:
 - El incremento en el presupuesto en este rubro de gasto, se debe principalmente a las ampliaciones líquidas autorizadas para cubrir los gastos a cargo de las Delegaciones Foráneas y Metropolitanas, cuyos recursos provienen de la recaudación en territorio nacional, por lo que no cuentan con una asignación original en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
 - Transferencias al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por motivos de control presupuestario y remanentes del ejercicio fiscal por 5,905.6 miles de pesos.
 - Ampliación neta por movimientos compensados por 5,529.2 miles de pesos, entre los capítulos 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
 - No hubo economía en el ejercicio fiscal 2017 en el capítulo 2000 Materiales y Suministros.
 - El presupuesto erogado en este rubro, fue destinado a la adquisición de materiales y suministros diversos para las oficinas centrales, tales como: papelería y materiales para el procesamiento en equipos informáticos; productos alimenticios para los comedores institucionales de la SRE; materiales de construcción y eléctrico para el mantenimiento de los inmuebles; combustibles y lubricantes para el parque vehicular destinado a servicios administrativos, y vestuario para el personal que tiene a su cargo la atención al público. Dichas erogaciones permitieron garantizar la operación de las delegaciones foráneas y metropolitanas de la Cancillería, las que no cuentan con recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Asimismo, se buscó optimizar los recursos asignados, principalmente a través de compras consolidadas, reduciendo con esta acción el número de adquisiciones mediante la adjudicación directa, la obtención de mejores precios y condiciones, y una mejor relación costo-beneficio.
 - Durante el ejercicio fiscal 2017, la SRE continuó con los mecanismos administrativos y de control que permitieron satisfacer las necesidades de las unidades administrativas, la optimización, control y abastecimiento de los bienes, tales como: reducción de la dotación a las unidades administrativas a un evento por mes, del material de oficina, especialmente el papel; uso de papel reciclado, en acatamiento de lo dispuesto en el “Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF el 5 de septiembre de 2007. Lo anterior, permitió mitigar el impacto por el incremento que registraron algunos productos, tales como los combustibles y lubricantes.
- En *Servicios Generales* se ejercieron 5,833,157.4 miles de pesos, cifra superior en 4,776,205.4 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado de 1,056,952.0 miles de pesos, equivalente a un incremento de 451.9%, presentando una economía de 5,908.0 miles de pesos, como resultado positivo neto de ampliaciones y reducciones líquidas y compensadas al capítulo, derivado de lo siguiente:
 - Ampliaciones líquidas al Ramo por 5,388,199.3 miles de pesos, integradas por:

Ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio fiscal 2017 para la prestación de servicios consulares, a través de la Red Consular de México en el exterior; recursos destinados mayoritariamente a la operación de los propios Consulados de México en el exterior, la expedición de diversos documentos de identidad y viaje, y a los programas de protección y asistencia consular, principalmente en aquellos ubicados en los Estados Unidos de América (EUA), en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 22 y 23 de la Ley Federal de Derechos; asimismo, los recursos obtenidos en territorio nacional por concepto de expedición de pasaportes de alta seguridad, fueron

utilizados para garantizar y mejorar la operación y servicios de las delegaciones foráneas y metropolitanas de la SRE, en cumplimiento de lo señalado en el último párrafo del Artículo 20 de la Ley Federal de Derechos.

Recursos Excedentes de carácter excepcional con destino específico, provenientes del entero realizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) a la Tesorería de la Federación, y que fueron puestos a disposición del Ejecutivo Federal como parte de las medidas de austeridad anunciadas por ese Organismo Autónomo, destinados a fortalecer a través de la Red Consular las acciones de orientación y defensa de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América, mediante la Estrategia “Fortalecer la Atención de Migrantes en los Estados Unidos” (FAMEU), acciones entre las que se encuentran el fortalecimiento del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM), los centros de defensoría, el Programa de Asesorías Legales Externas (PALE), la regularización de 320 contratos ya existentes, el reforzamiento de la capacidad y del horario de atención del Call Center de llamadas de documentación y protección MEXITEL, así como a fortalecer la capacidad de atención de las delegaciones regionales de la SRE en territorio nacional, las cuales son un centro de contacto en dos sentidos, de la familia de los migrantes y los migrantes mismos, sobre todo en las zonas fronterizas en casos de protección consular.

Recursos para cubrir los gastos de operación de las Embajadas de México en el exterior, destacando el pago del Contrato de Servicios Especializados con Terceros para diversas áreas de la SRE, el cual tiene la finalidad de contar con personas físicas que coadyuven al cumplimiento de las atribuciones de las diversas Unidades Administrativas de la dependencia, de manera especial en aquellas áreas vinculadas con trámites y/o servicios, así como la atención al público; asimismo recursos para cubrir los servicios básicos de la Cancillería en territorio nacional, tales como energía eléctrica, vigilancia, seguros de bienes patrimoniales, mantenimiento, entre otros.

Traspaso de recursos del INE a la SRE con base en cláusula décima cuarta del Convenio Específico, en Material del Trámite de la Credencial para Votar por conducto de las Representaciones de México en el exterior (RME's), firmado el 17 de diciembre de 2015, con el objeto de establecer los mecanismos y bases de colaboración para que de manera permanente los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero puedan solicitar a través de las RME's, la inscripción o actualización del Padrón Electoral, para obtener su Credencial para Votar desde el Extranjero.

Aplicación de la Política de Techo Único, instrumentada por el Gobierno de México en las RME's, provenientes de las Secretarías de Marina, de Energía, de Economía, de Hacienda, de Comunicaciones y Transportes, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de la Procuraduría General de la República (PGR) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT);

Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, específicamente para ejecutar la campaña denominada “Protección, atención y defensa de los mexicanos dentro y fuera del territorio nacional versión Guía del Viajero”, en el marco de la tercera modificación del Programa Anual de Comunicación Social de la Secretaría de Relaciones Exteriores del ejercicio fiscal 2017, autorizada por la Secretaría de Gobernación mediante oficio No. SNM/DGNC/1849/17 de fecha 12 de octubre de 2017, de la Dirección General de Normatividad de Comunicación;

- Ampliación neta por movimientos compensados entre los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
- Reducciones líquidas al capítulo por 640,229.8 miles de pesos, integradas por lo siguiente:
- Transferencias al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, de recursos provenientes de ingresos excedentes por la prestación de servicios consulares, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de los objetivos de los programas autorizados en el Presupuesto de

CUENTA PÚBLICA 2017

Egresos de la Federación 2017; por concepto de recursos remanentes de la aplicación de la Estrategia FAMEU del ejercicio fiscal 2017 y recursos por motivos de control presupuestario aplicado por la SHCP.

Transferencia de recursos a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV) dependiente de la SHCP, con el objeto de que esté en condiciones de adquirir los insumos requeridos para el servicio de producción e impresión de las formas numeradas necesarias para la expedición de documentos consulares a través de las RME's.

Transferencia de recursos a la Estación de Televisión XEIPN Canal Once de la Ciudad de México órgano de apoyo dependiente del Instituto Politécnico Nacional (IPN), para la realización de la transmisión televisiva de XLVII Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, con sede en Cancún, Quintana Roo, con fundamento en el Acuerdo para el Traspaso de Recursos suscrito el 1 de junio de 2017 entre la SRE y el IPN.

- Reducción neta por movimientos compensados entre los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
 - Los gastos efectuados en este rubro garantizaron, principalmente, la operación de las RME's y la Red Nacional de Delegaciones; dado que no reciben asignación de recursos fiscales en el PEF, siendo que su aplicación se orientó al pago de servicios básicos; mantenimiento y conservación de inmuebles y equipo; impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, y pasajes y viáticos nacionales e internacionales por el desempeño de comisiones oficiales de servidores públicos de la Cancillería y del Servicio Exterior Mexicano, entre otros.
 - La economía de 5,908.0 miles de pesos en el rubro de Gasto de Operación se origina principalmente de reintegros realizados al capítulo 3000 Servicios Generales en el periodo de ADEFAS, las fechas de cierre establecidas en el Oficio No. 307-A.- 0462 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el cierre de los flujos de trabajo de los sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ En el rubro de **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- ❖ El presupuesto ejercido total en el rubro **Otros de Corriente**, ascendió a 2,348,018.1 miles de pesos, cifra superior en 557,465.4 miles de pesos, equivalentes al 31.1% más, respecto de la asignación aprobada por 1,790,552.7 miles de pesos, que se explica principalmente por el efecto neto de ampliaciones y reducciones líquidas y compensadas al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas,
- El presupuesto del capítulo 3000 *Servicios Generales* ascendió a 20,700.8 miles de pesos, cifra superior en 20,600.8 miles de pesos con respecto de su presupuesto aprobado de 100.0 miles de pesos, recursos que se ejercieron en la partida 39401 "Erogaciones por Resoluciones emitidas por Autoridad Competente" y 39101 "Funerales y pagas de defunción", por 20,562.4 miles de pesos y 138.4 miles de pesos respectivamente.
 - El presupuesto ejercido del capítulo 4000 *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, ascendió a 2,327,317.4 miles de pesos, cifra superior en 536,864.6 miles de pesos, equivalentes al 30.0% más, respecto del presupuesto aprobado de 1,790,452.7 miles de pesos que se explica por lo siguiente:
 - Ampliaciones líquidas al Ramo para cubrir el pago de cuotas y aportaciones de México a la Organización de las Naciones Unidas y a diversos organismos internacionales;

- Recursos Excedentes de carácter excepcional con destino específico, provenientes del entero realizado por el INE a la Tesorería de la Federación, y que fueron puestos a disposición del Ejecutivo Federal como parte de las medidas de austeridad anunciadas por ese Organismo Autónomo, y que se destinaron a fortalecer a través de la Red Consular, las acciones de orientación y defensa de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América, en el marco de la Estrategia FAMEU, como son la protección a mexicanos alejados de la sede (consulados móviles en 4 modalidades), y el Programa de Protección al Patrimonio y la Economía Familiar-Ventanillas de Asesoría Financiera (Remesas).
- Recursos provenientes de la Secretaría de Salud para cubrir los gastos de coordinación, apoyo y fortalecimiento del Programa de Ventanillas de Salud, así como la realización de la XVII Semana Binacional de Salud en los EUA.
- Recursos provenientes de la Secretaría de Educación Pública para cubrir los gastos de coordinación, apoyo y fortalecimiento del Programa de Ventanillas de Orientación Educativa así como la realización de la I Semana Binacional de Educación en los EUA.
- La economía de 4,104.2 miles de pesos en el rubro de Otros de Corriente se origina principalmente de reintegros y cancelación de reducciones realizados al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en el periodo de ADEFAS, las fechas de cierre establecidas en el Oficio No. 307-A.- 0462 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el cierre de los flujos de trabajo de los sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los gastos efectuados en este rubro fueron destinados a cubrir distintos traslados de personas al extranjero; asimismo, al traslado de connacionales en el marco de los programas de protección consular, así como dentro del Programa de Consulados Móviles y Sobre Ruedas, los cuales no contaron con recursos autorizados en el PEF; al pago de las principales cuotas y aportaciones del Gobierno de México a los organismos internacionales de los que es miembro, en el marco de las actividades de política exterior bilateral, multilateral y de cooperación internacional para el desarrollo; a cubrir becas que otorga el Gobierno de México a estudiantes extranjeros; al pago de compensaciones por servicios de carácter social, así como al apoyo para la celebración de actividades de promoción artística y cultural de México en las RME's, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Pensiones y Jubilaciones

No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- **El Gasto de Inversión** fue mayor en 36.7%, debido a que presentó un ejercicio de 131,893.9 miles de pesos, cifra superior en 35,393.9 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado de 96,500.0 miles de pesos. Esto, conforme al comportamiento que se presenta a continuación:
- ❖ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto registró un incremento de 36.7% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* el ejercicio presupuestario fue mayor en 36.7% con relación al presupuesto aprobado, como resultado del presupuesto erogado de 131,893.9 miles de pesos, cifra superior en 35,393.9 miles de pesos, con relación al presupuesto aprobado de 96,500.0 miles de pesos, como resultado de ampliaciones netas por movimientos compensados por 35,434.5 miles de pesos; y, reducciones líquidas por movimientos compensados por 40.6 miles de pesos, conforme a los siguientes movimientos:

- Ampliaciones netas por movimientos compensados entre los capítulos 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales, así como reducciones líquidas por recursos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por control presupuestario aplicado por la SHCP.
 - Los procesos de adquisición durante 2017, permitieron realizar las compras de forma consolidada, con el objeto de cumplir con las necesidades de bienes que requiere la SRE para el desempeño de las funciones encomendadas, con lo cual se redujo el número de adquisiciones mediante la adjudicación directa, con un mayor beneficio para la Cancillería.
 - El gasto en 2017 en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se ejerció en la adquisición de equipo de seguridad y protección civil para diversas Representaciones de México en el exterior. Destaca principalmente el pago del arrendamiento financiero del Edificio “Tlatelolco”, sede de la Cancillería.
 - No se registró economía alguna en el ejercicio fiscal 2017 dentro del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- ❖ En el rubro de **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
 - ❖ En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática¹

- Durante 2017, la SRE ejerció su presupuesto a través de la **finalidad** 1 Gobierno, la cual comprende dos **funciones**: 3 Coordinación de la Política de Gobierno y 4 Relaciones Exteriores
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** representó el 100% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un incremento de 67.1%, respecto al presupuesto aprobado en dicho ejercicio y que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **función 4 Relaciones Exteriores** se erogó el 99.8% del presupuesto ejercido de la finalidad, y mostró un incremento de 67.3% respecto del presupuesto aprobado. En esta función, se realizaron las actividades sustantivas de la Cancillería reflejadas en 8 programas presupuestarios del Grupo Desempeño de las Funciones, así como del Grupo Administrativos y de Apoyo.
 - A través de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 0.2% del ejercicio presupuestario de la finalidad Gobierno, con una incremento de 10.8% respecto al presupuesto aprobado. En esta función, se desarrolló el Programa Anual de Auditorías del Órgano Interno de Control en la SRE, dentro del grupo de programas presupuestarios “Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión”, reflejado en el programa presupuestario 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, con lo que se contribuyó a un mayor control interno.

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS ¹ SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio ²
	Total	123	10,451,760.0
100	Oficina del C. Secretario	43	3,024,457.1
111	Dirección General de Protocolo	5	803,846.4
112	Dirección General de Comunicación Social	3	282,876.7
300	Subsecretaría para América Latina y el Caribe	2	835,228.7
600	Oficialía Mayor	10	854,782.6
610	Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos	25	1,990,346.8
611	Dirección General de Delegaciones	12	1,174,307.3
612	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	5	418,430.6
613	Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales	9	686,418.8
800	Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos	9	381,065.0

1 El presupuesto total para "Contrataciones por Honorarios" representa el 0.22% del capítulo 1000 "Servicios Personales".

2 Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

IV. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario		2,537,277.6	3,056,913.9	455,420.3	
Subsecretario		2,408,464.3	2,896,592.6	287,182.6	
Oficialía Mayor		2,399,455.0	2,882,825.6	301,3445.0	
Jefatura de Unidad	2,014,665.4	2,373,030.2	2,842,513.4		
Dirección General	1,512,1712.0	2,405,328.2	2,864,789.0	558,379.7	
Dirección General Adjunta	1,073,035.8	1,876,746.4	2,251,776.8		
Dirección de Área	623,086.0	1,191,292.7	1,457,624.1	179,216.2	
Subdirección de Área	361,655.4	610,163.4	763,826.2		
Jefatura de Departamento	231,595.2	359,112.4	472,420.2		
Enlace (grupo P o equivalente)	111,697.6	220,860.6	308,749.7		
Operativo					
Base	105,264.0	123,264.0	209,151.5		
Confianza	112,404.0	129,984.0	217,510.3		
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano ¹	111,697.6	2,405,328.2	2,864,789.0		
- Ministro de Asuntos Laborales en América					
- Dirección Regional					

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.